

ESCRITURA No. 1175 -

De: TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

Compañía: "FADEMS MOTOR CIA.
LTDA."

Otorgada Por: FAUSTO SALAZAR Y SRA.

favor de: ALBA ELSA SALAZAR CASTRO.

Cuántia: USD. 1.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los TREINTA días del mes de JUNIO de Dos mil SEIS, ante mi, Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario público de este cantón, comparecen: Por una parte los cónyuges señores FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO y JESUS SARVELIA JARA VILLAVICENCIO, y, por otra parte la señora ALBA ELSA SALAZAR CASTRO, comparecientes que son todos mayores de edad, manifestando ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles, doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan: Que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan, la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de mayor cuantía a su cargo, sirvase incorporar una

escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía "FADEM'S MOTOR CIA. LTDA.", sujeta al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura, por una parte, comparecen por sus propios derechos y en calidad de Vendedores, el señor FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO y su conyuge JESUS SARVELIA JARA VILLAVICENCIO, mayores de edad, estado civil casados entre sí, ocupación empleados privados, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte en calidad de Compradora, la señora ALBA ELSA SALAZAR CASTRO, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, nacionalidad ecuatoriana; los comparecientes son capaces, hábiles ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Empresa "FADEM'S MOTOR CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el Dos de Marzo del Dos Mil, en la Notaría Cuarta del cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, Escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número Noventa y Cuatro, el veinte de Marzo del año Dos Mil. b) Mediante Escritura Pública de fecha nueve de Diciembre del Dos Mil Dos, en la Notaría Novena del cantón Cuenca, del Doctor Eduardo Palacios Muñoz, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía "FADEM'S MOTOR CIA. LTDA."; Escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número Seiscientos Dos, el día treinta

de Diciembre del Dos Mil Dos. c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía FADEM'S MOTOR CIA. LTDA., en sesión del Primero de Junio del año Dos mil Seis, Autoriza la Transferencia de Un Mil Participaciones de las Quince Mil Cuarenta que tiene el socio FAUSTO SALAZAR CASTRO, conforme se establece de la copia del Acta de la sesión que se adjunta como documento habilitante a este instrumento público.

TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, el señor FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO y su cónyuge JESUS SARDELIA JARA VILAVICENCIO, Transfieren UN MIL PARTICIPACIONES, de un equivalente cada participación a UN Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de las Quince Mil Cuarenta que tienen en calidad de socio de la compañía FADEM'S MOTOR CIA. LTDA., a favor de la señora ALBA ELSA SALAZAR CASTRO.-

CUARTA: PRECIO:- El precio de la transferencia de participaciones es de UN Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, valores que la parte Vendedora declara haberlo recibido de contado y a su entera satisfacción.-

QUINTA: ACEPTACION.- La compareciente compradora, señora ALBA ELSA SALAZAR CASTRO, ACEPTA la Transferencia de Participaciones, que contiene el presente contrato, por ser hecha a su favor.-

SEXTA: CUANTIA.- La cuantía es de UN MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica.- Usted, señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
estilo que miren a la validez del presente
instrumento.- Atentamente, (Firmado).- Ilegible de
Doctor Henry Pintado L. Abogado Matricula Dos Mil
ocho C.A.R.- Hasta aqui la Minuta que queda
inserta la misma que los otorgantes la aprueban
en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura
Pública a fin de que surta los efectos de la
Ley.- Los otorgantes me presentaron sus cédulas
de identidad correspondientes.- A continuación se
inserta el referido Documento que forma parte
de la presente Escritura, como DOCUMENTO
HABILITADO-



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FADEM'SMOTOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día jueves primero de Junio del dos mil seis, a las diez horas, en el local de la compañía, ubicada en la Avenida España quince setenta y siete de la ciudad de Cuenca, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, contando con quienes representan el 100% del capital social, señores Fausto Demetrio Salazar Castro, Francis Abraham Salazar Jara y Erick Naín Salazar Jara, los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, bajo la Presidencia de la señora Jesús Sarvelia Jara Villavicencio, actuando en calidad de secretario ad-hoc de la Junta, el señor Francis Abraham Salazar Jara, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del Orden del Día:

- Conocimiento y aprobación de la transferencia de un mil participaciones de las quince mil cuarenta de propiedad del socio señor Fausto Demetrio Salazar Castro, a favor de Alba Elsa Salazar castro.

Una vez constatado el quórum correspondiente, la Presidenta declara formalmente instalada la Junta y ordena que por secretaría se de lectura el orden del día, acerca del cual los socios están informados con anterioridad, la secretaría, luego de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el que consta en la convocatoria realizada en forma personal a cada socio de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la compañía; de inmediato se pasa a considerar el orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Fausto Demetrio Salazar Castro, quien indica a la sala que ha recibido por parte de la señora Alba Elsa Salazar Castro, la propuesta de comprarle un mil participaciones de las quince mil cuarenta que tiene dentro de la compañía, por lo que pone en consideración de la sala la propuesta que se le ha efectuado y solicita la autorización de los socios para poder concretar la negociación y realizar la transferencia de las participaciones indicadas dentro de la compañía a favor de la señora Alba Elsa Salazar Castro. La propuesta de compra-venta de participaciones es puesta a consideración de los socios presentes para que estos resuelvan sobre la aprobación o no de la transferencia, al efecto y luego de algunas deliberaciones los socios consideran que efectivamente existe la posibilidad de vender las participaciones a favor de la señora Alba Elsa Salazar Castro, y en tal sentido la autorizan al socio señor Fausto Demetrio Salazar Castro, a que venda y transfiera a favor de la señora Alba Elsa Salazar Castro, mil participaciones de su propiedad y se realice la escritura de transferencia para que surta efecto legal la venta y en igual forma se dispone que una vez legalizada la situación jurídica de la señora Alba Elsa Salazar Castro dentro de la compañía se proceda a inscribir la transferencia en el libro de participaciones y socios. Tratado y aprobado como ha sido el único punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión y contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se da lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones, con lo que se levanta la sesión a las doce horas y para constancia firman al final, la Presidenta y Secretario de la Junta con todos los asistentes, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.


Sarvelia Jara Villavicencio

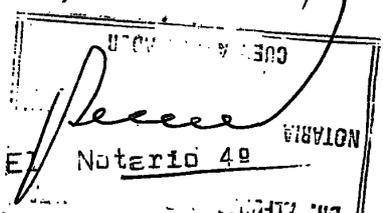

Fausto Salazar Castro


Francis Salazar Jara

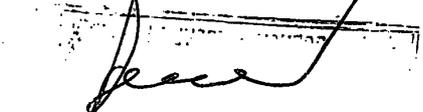

Erick Salazar Jara

Hasta aqui el Documento Habilitante que queda inserto.-
Leida esta Escritura Pública integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual DOY FE.- "-
(Firmado).- Ilegible de Fausto Salazar C.- C.I. Nº 170777695-9.- J. Sarbelia Jara V.- CIG217554-4.- Alba Salazar.- C.I.Nº CIG362774-1.- A. Andre- de C. Notario Número Cuatro.-

Se otorgó ante mi, en fe de éllo, confiero esta PRIMERA COP -IA, que la firmo, signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración.-



DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañías FADEM'S MOTOR CIA. LTDA, de fecha dos de Marzo del dos mil, anoté que se ha otorgado la Transferencia de Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca, Julio 04 del 2006.

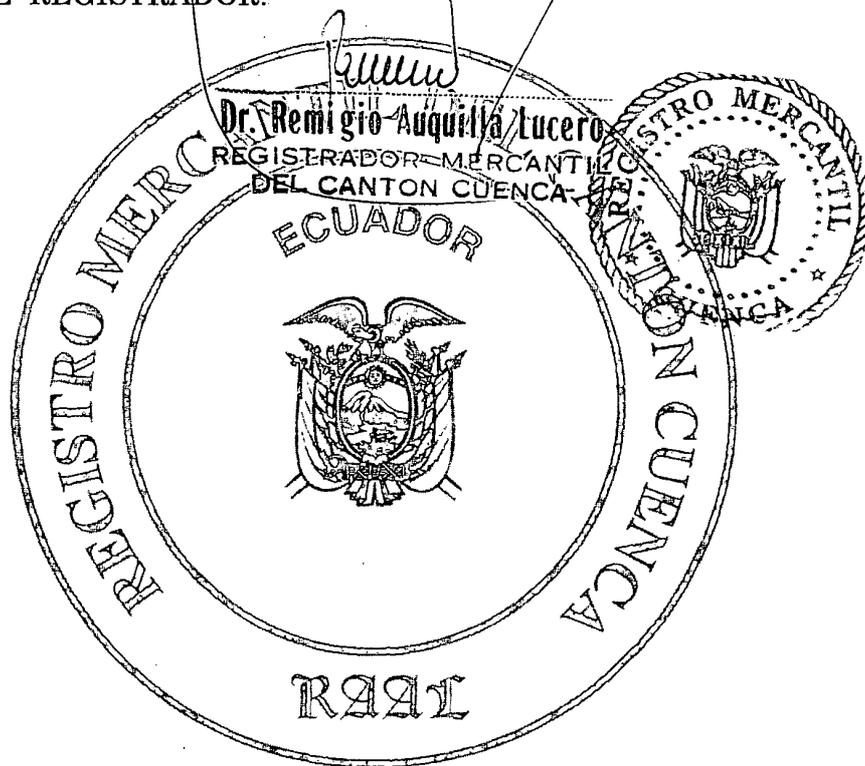

EL NOTARIO.

Ra -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada FADEMS MOTOCIA. LTDA, inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el No. 94 el veinte de marzo del dos mil. CUENCA, SIETE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170777695-9

SALAZAR CASTRO FAUSTO DEMETRIO

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN

LUGAR DE NACIMIENTO
13 MAYO 1963

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0190 00379 M

AZUAY/GUALACEO

GUALACEO

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170777695-9

JESUS SARVELIA JARA V

ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCION SECUNDARIA

VICTOR SALAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALFONSINA CASTRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 11/09/2004

11/09/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0307881

Azy

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010217554-4

JARA VILLAVICENCIO JESUS SARVELIA

AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

LUGAR DE NACIMIENTO
11 DICIEMBRE 1964

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-0497 00990 M

AZUAY/GUALACEO

GUALACEO

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO FAUSTO DEMETRIO SALAZAR CASTRO

SECUNDARIA EMPRESARIO

GILBERTO JARA

SARVELIA VILLAVICENCIO

GUALACEO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/06/2003

30/06/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0109989

Azy

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010362774-1

SALAZAR CASTRO ALBA ELSA

AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN

LUGAR DE NACIMIENTO
22 MARZO 1973

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0023 00052 F

AZUAY/GUALACEO

SAN JUAN

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V13912222

CASADO GILBERTO DE JESUS PENAFANDA L

PRIMARIA COSTURERA

VICTOR ANTONIO SALAZAR VAZQUEZ

ALFONSINA DE JESUS CASTRO

GUALACEO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 08/01/2003

08/01/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0087926

Azy

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

21

20 06

6

2003

2006

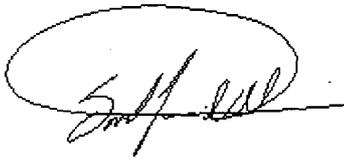
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 545-DJ-06
Cuenca, Julio 14 del 2006
Trámite No. 2905

Doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura de transferencia de participaciones de la compañía **FADEM'S MOTOR CIA.LTDA.**, otorgada en la Notaría Cuarta del cantón Cuenca el 30 de Junio de 2006 entre **Fausto Demetrio Salazar Castro a favor de Alba Elsa Salazar Castro**, me permito informarle que la misma cumple con los requisitos de Ley.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. J. Malo', enclosed within a hand-drawn oval.

Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.